

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0708/26

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Palacios de Goda, en sesión Plenaria celebrada el 25 de marzo de 2026 aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2026.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivo dicho acuerdo.

Palacios de Goda, a 26 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez*.